

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEGRUDAS CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2012

En Valdegrudas, Guadalajara, a las 13:00 horas del día 26 de julio de 2012 y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las siguientes personas al objeto de celebrar sesión plenaria para la que han sido convocadas en la forma legalmente prevista

#### **ASISTENTES**

#### Alcalde-Presidente

- D. Carlos A. Viejo Coracho

#### Concejales:

- D. Germán González Aguirre.
- D. Gregorio Galdino Santamaría.

#### Ausentes

- ninguno

#### Secretario

D. José Mª Sanmartín Torres

Preside la sesión D. Carlos A. Viejo Coracho, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2. Devolución del aval por la obra de Adaptación del edificio del Ayuntamiento de Valdegrudas.
- 3. Aprobación, si procede, de la Cuenta General de los años 2009 y 2010.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

### <u>1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.</u>

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

votos a favor: 3votos en contra: 0abstenciones: 0



# <u>2°- DEVOLUCIÓN DEL AVAL POR LA OBRA DE ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO</u> DE VALDEGRUDAS.

Visto que con fecha 20 de junio de 2012 y nº de registro de entrada 96 se presentó solicitud de devolución de aval por parte de la mercantil Casas de la Alcarria SL con relación a la obra "Adaptación del edificio del Ayuntamiento de Valdegrudas" y el expediente tramitado al efecto, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la devolución del aval firmado con fecha 18 de noviembre de 2010 por Casas de la Alcarria SL con relación a la obra de Adaptación del edificio del Ayuntamiento de Valdegrudas.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación de los recursos pertinentes.

Tras debate, el acuerdo de referencia es adoptado en los siguientes términos:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

• Votos a favor: 3

#### 3°- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE LOS AÑOS 2009 Y 2010.

Vista la Cuenta General de los ejercicios 2009 y 2010, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión de Cuentas, según constan en el expediente tramitado al efecto.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y no se han presentado alegaciones, según consta en el certificado de Secretaría obrante en el expediente.

El Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente

**ACUERDO** 

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General de los ejercicios 2009 y 2010.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tras debate, el acuerdo de referencia es adoptado en los siguientes términos:



Votos en contra: 0Abstenciones: 0Votos a favor: 3

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las trece horas y quince minutos del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

El Alcalde El Secretario